

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 80 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS EL ALBERCHE

##### OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la Presidencia número 215/2022, de fecha 9 de noviembre de 2022, se acuerda aprobar la modificación de la Oferta de Empleo Público excepcional de esta Mancomunidad de Servicios El Alberche para la Estabilización de Empleo Público Temporal, de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 127, de 30 de mayo de 2022, en los siguientes términos:

Donde dice:

| ESCALA                  | CATEGORÍA LABORAL   | VACANTES | FUNCIONES   |
|-------------------------|---------------------|----------|---|
| Administración Especial | Trabajador/a Social | 4        | - Atención a las personas que se encuentran en situación de especiales necesidades.<br>- Elaboración de informes técnicos relacionados con los Servicios Sociales de Atención Primaria. |

Debe decir:

| ESCALA                  | CATEGORÍA LABORAL   | VACANTES | FUNCIONES   |
|-------------------------|---------------------|----------|---|
| Administración Especial | Trabajador/a Social | 3        | - Atención a las personas que se encuentran en situación de especiales necesidades.<br>- Elaboración de informes técnicos relacionados con los Servicios Sociales de Atención Primaria.   |
| Administración Especial | Educador/a Social   | 1        | - Detección y prevención de situaciones de riesgo o de exclusión social.<br>- Elaboración de informes socioeducativos.<br>- Elaboración y seguimiento de planes de trabajo socioeducativo.<br>- Asesoramiento y seguimiento de prestaciones individuales.<br>- Elaboración de proyectos de sensibilización y dinamización, así como de proyectos de prevención, promoción social e intervención comunitaria.<br>- Información, orientación y asesoramiento de los recursos y de los servicios sociales. |

En Sevilla la Nueva, a 12 de noviembre de 2022.—El presidente, Juan Antonio de la Morena Docá.

(03/22.150/22)

